



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.770 / 2014.-

ZAPALLAR, 29 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Gastón Molina Ramos.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días de Feriado Legal** correspondiente al periodo entre el 2 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
GASTON MOLINA RAMOS Inspector Municipal	10	23.10.2014 al 06.11.2014 ambas fechas inclusive

- 2º** Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C.RRH / Feriado Legal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-